

*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial*

N° 1063-2007-GG PJ

Lima, 28 DIC. 2007

VISTO:

El Oficio N° 1570-2007-D-CJP-PJ del Director del Centro Juvenil de Pucallpa;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 11° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 38° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, mediante Resolución Administrativa, se aprobó el expediente de contratación para:

Resolución	Objeto	Valor referencial	Financiamiento	Proceso
675-2007-GG-PJ	Servicio de Instalación Eléctrica Interna del Centro Juvenil de Pucallpa	S/. 12,380.00	Recursos Ordinarios	A.M.C.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 45° del precitado Reglamento, el Comité Especial Permanente ha formulado las Bases para el proceso a ejecutarse para dicha contratación, las mismas que través del documento del Visto, se elevan a la autoridad competente para su aprobación;

Que, teniendo en consideración que las Bases cumplen con las condiciones mínimas señaladas por el artículo 54° del mencionado Cuerpo Reglamentario, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente aprobando las mismas;

Por las consideraciones expuestas, con la visación de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial, de conformidad con lo señalado por el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y sus modificatorias, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 070-2007-P.P.J.;



*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial*

Nº 1063-2007-GG-PJ


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, con cargo a la Fuente de
Financiamiento Recursos Ordinarios, las Bases del proceso de selección:

Nº de Proceso	Objeto	Valor referencial	Financiamiento	Proceso
001-2007-S-CE-GCJ-GG-PJ Primera Convocatoria	Servicio de Instalación Eléctrica Interna del Centro Juvenil de Pucallpa	S/. 12,380.00	Recursos Ordinarios	A.M.C.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de
Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, la notificación de la presente
Resolución al Comité Especial Permanente correspondiente y al Organo de Control
Institucional, para las acciones pertinentes, para cuyo cometido se le remitirán los
antecedentes de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,


Ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA
Gerente General
PODER JUDICIAL

